

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 023- 2001

Lima, 07 de noviembre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento de la indicada función la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que, en tal sentido se considera necesaria la participación de la entidad en el Seminario-Taller El Nuevo Acuerdo de Capital: Mitigación del Riesgo Crediticio, organizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco de Pagos Internacionales (BIS) que se desarrollará en la ciudad de México D.F.;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 048-2001-PCM y 053-2001-PCM y estando a lo acordado por el Directorio, en sesión de 31 de octubre de 2001;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Liliana Abad Zegarra, Analista del Departamento de Regulación del Banco Central de Reserva del Perú a la ciudad de México D.F. del 12 al 17 de noviembre de 2001, a fin de participar en el Seminario-Taller que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US \$	764,98
Viáticos	US \$	1 200,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US \$	25,00

TOTAL **US \$ 1 989,98**

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICHARD WEBB DUARTE
PRESIDENTE